

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36901 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1134/2013, con NIG 4109142M20130002560, por auto de 10/09/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lady Fruit, S.L., con CIF B-90002262, con domicilio en Avenida de la Virgen del Rocío, nº 93, 1º B Santiponce, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Luís Mira Vázquez, con domicilio postal Avenida de la Virgen del Rocío, nº 93, 1º B, Santiponce, Sevilla, y dirección electrónica: joseluismiravazquez@hotmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053745-1